

Expte. 02/2022

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO A TRES EMPRESAS O INICIATIVAS EMPRESARIALES PROVEEDORAS DE SERVICIOS 4.0 A LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AVANZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO INDUPYMES 4.0 - "Factoría Digital para PYMES Industriales"

- **Datos del expediente**

- **Nº Expte.:** 02/2022
- **Responsable del contrato:** Eduardo Flores Morales
- **Departamento:** Internacional
- **Programa:** INDUPYMES 4.0 - "Factoría Digital para PYMES Industriales"
- **Presupuesto máximo de licitación:** 3.600,00 € (IVA no incluido)
- **Duración del contrato:** desde su firma hasta el 31 de marzo de 2022.

- **Concepto del contrato**

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto INDUPYMES 4.0 - "Factoría Digital para PYMES Industriales", precisa contratar los servicios de consultoría y asesoramiento a 3 empresas o iniciativas empresariales enfocadas en la prestación de servicios 4.0 a la industria del transporte avanzado (automoción, naval y aeroespacial).

- **Contexto de la contratación**

El proyecto INDUPYMES 4.0, tiene por objeto ayudar a las pymes de los sectores de transporte y a su cadena de suministro, como las empresas de mecanizado y sus complementarios, a integrarse en el nuevo concepto de Industria 4.0; todo ello a través del desarrollo del concepto de Factoría Digital para este tipo de empresas, mediante la transferencia de conocimientos y el aprovechamiento de las infraestructuras de I+D+i existentes en las regiones de Andalucía (España) y Alentejo (Portugal).

Además, el proyecto INDUPYMES 4.0, pretende fomentar la inversión empresarial en I+d+i, y desarrollar vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y el sector de la enseñanza superior de ambas regiones.

El objetivo de esta licitación es la contratación de los servicios de consultoría y asesoramiento a 3 empresas o iniciativas empresariales enfocadas en la prestación de servicios 4.0 a la industria del transporte avanzado.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

- **Características de la contratación**

Objeto del Contrato: Servicios de consultoría y asesoramiento a 3 empresas o iniciativas empresariales enfocadas en la prestación de servicios 4.0 a la industria del transporte avanzado (automoción, naval y aeroespacial).

- Características del Contrato:

Realización de sesiones de consultoría y asesoramiento a 3 empresas o iniciativas empresariales proveedoras de servicios 4.0 a empresas del sector del transporte avanzado. Se realizarán sesiones de consultoría a 3 empresas o iniciativas empresariales a las que se asesorará en las áreas empresariales indicadas a continuación:

- Asesoramiento en el modelo/plan de negocio.
- Asesoramiento en el estudio/análisis de mercado.
- Asesoramiento en el plan de marketing y/o comercialización de productos y servicios.
- Asesoramiento en financiación y búsqueda de socios.

A la finalización de las sesiones de consultoría y mentorización se entregará a la empresa o iniciativa empresarial un informe en el que se detalle el contenido de las sesiones realizadas, así como las recomendaciones, soluciones y estrategias a seguir a corto/medio plazo en consenso con las prioridades, recursos y necesidades de la empresa o iniciativa empresarial.

Para la ejecución del servicio será necesario disponer de conocimientos y experiencia en la realización de asesoramiento y consultoría a empresas. Se valorará positivamente los trabajos realizados con empresas del sector del transporte avanzado y/o empresas proveedoras de servicios de transformación digital a empresas industriales. Se solicita que se facilite en la oferta la experiencia adquirida en proyectos similares.

El Proyecto se realizará bajo la supervisión y coordinación de la Cámara de Comercio de Sevilla y será necesaria la cooperación con el personal propio de la Cámara en las tareas de ejecución.

- **Presentación de ofertas**

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).

Fecha límite de presentación de ofertas: 4 de febrero de 2022 (14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Javier Cuesta – Departamento Internacional
- Correo electrónico: javier.cuesta@camaradesevilla.com
- Teléfono: 955 11 09 22